

REF: Solicitud de Patente Comercial "fondo y sociedades de inversión"

SANTA CRUZ, 30 Julio del 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el contribuyente y el Informe Nº 147 de fecha 30 de Julio del 2019, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO Nº 2296/

APRUEBESE Patente Comercial de "FONDO Y SOCIEDADES DE INVERSION", a nombre de "INVERSIONES ADOLFO GANA LOPEZ E.I.R.L.", RUT: 76.495.334-7, con domicilio en Adriano Díaz N° 298, de la comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

MAGUNA CACERES

Administradora Municipal

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.C.

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría